

PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DOCENCIA

BASES CONCURSO 2024-1

I. INTRODUCCIÓN

La Vicerrectoría de Pregrado a través de su Centro de Innovación Docente, con el propósito de impulsar y apoyar la implementación de prácticas innovadoras entre los docentes UDD, impulsa los Proyectos de Innovación y Fortalecimiento de la Docencia (PIFD), organizando un concurso interno dirigido a fomentar la innovación en el aula y las prácticas pedagógicas, enriqueciendo la experiencia de enseñanza aprendizaje, tanto de estudiantes como docentes de pregrado y postgrado.

¿Qué características deben tener los proyectos de innovación en el aula?

- Son proyectos que surgen del interés del docente responsable de una asignatura (trimestral, bimestral, semestral y anual) con el objetivo de fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje, enriqueciendo la experiencia del ambiente de aprendizaje.
- Pueden ser proyectos semestrales o anuales.
- Son proyectos cuya experiencia y resultados obtenidos deben ser sistematizados y evaluados, para luego ser difundidos a la comunidad universitaria.
- El diseño de la innovación tiene la potencialidad de ser replicado en otra asignatura de la misma u otra carrera.
- En respuesta a la inquietud o problemática detectada en la asignatura, y que da origen a la postulación en el concurso, las innovaciones propuestas pueden estar enmarcadas en las siguientes áreas:

- a) **Metodología y evaluación:** implementar [estrategias de aprendizaje activo](#), [experiencial](#), desarrollo del aprendizaje autónomo y optimización del tiempo de trabajo en el aula considerando la duración del módulo de clases, favorecer el proceso de evaluación y retroalimentación para el aprendizaje. La implementación de estas estrategias de enseñanza puede considerar la utilización de herramientas tecnológicas que favorezcan su implementación.

Ejemplos: Aprendizaje basado en investigación, [Flipped Learning](#), [Aprendizaje por proyecto](#), [Aprendizaje basado en desafíos](#), [Simulación clínica](#), [Aprendizaje basado en problemas](#), [Análisis de casos](#), evaluación formativa, [Evaluación de competencias](#), Gamificación, Aprendizaje entre pares o colaborativo, entre otras.



- b) **Uso de recursos tecnológicos:** optimizar el uso de herramientas que ofrece la plataforma institucional Canvas y/o utilizar sistemáticamente aplicaciones, softwares, plataformas, [herramientas de inteligencia artificial](#), que permitan reforzar el aprendizaje de los estudiantes en actividades sincrónicas y asincrónicas, estas últimas, con el propósito de reforzar el aprendizaje autónomo.

Ejemplos: [Nearpod](#), [H5p](#), Miró, [Kahoot](#), [Socrative](#), Mentimeter, Storymap, Mindmeister, [Edpuzzle](#), [Labster](#), Joomag, entre otras.

Además, se puede considerar la utilización de LTI (Learning Tools Interoperability) compatibles con la plataforma CANVAS, ya sea para el trabajo disciplinar (por ejemplo, [GeoGebra](#), Wiris), el control del plagio (por ejemplo, Turnitin y [Unicheck](#)), entre muchos otros. El listado de LTI compatibles con Canvas se encuentra en: <https://www.eduappcenter.com/>

- c) **Creación de recursos educativos:** elaboración de recursos educativos que complementen la enseñanza de determinados contenidos y procedimientos, permitiendo o reforzando la práctica de habilidades y el aprendizaje autónomo. Por ejemplo, [recursos audiovisuales](#) en general, manuales, [infografías](#), [animaciones](#), simuladores (no virtuales), entre otros.

Se han disponibilizado los recursos didácticos creados en los PIFD desde el año 2018 en la herramienta Commons de la plataforma CANVAS, buscando que sean usados por la comunidad académica de la UDD. Por tanto, antes de definir contenidos y formatos de recursos asociados a su proyecto, se invita a revisar el catálogo de Commons, donde encontrará recursos del Centro de Innovación Docente y de otros académicos de nuestra institución.

En el caso de la elaboración de manuales o textos, estos deben favorecer la interacción del estudiante con el contenido y su publicación debe ser electrónica o digital, ya que no se financiará su impresión.

Para obtener ideas, en el [Repositorio del Centro de Innovación Docente](#) se podrán revisar diversos proyectos de innovación ya implementados por docentes UDD de las diferentes facultades y carreras. Además, a continuación, se presentan algunos ejemplos de problemáticas y sus propuestas de Innovación en el aula:

Inquietud o problemática identificada	Propuesta de Innovación
Necesidad de desarrollar la competencia visión analítica de los estudiantes y su dimensión pensamiento crítico.	Implementar análisis de casos que los estudiantes tendrán que resolver en primera instancia utilizando ChatGPT, y luego (individual o en grupos) deberán contrastar esa información con los contenidos del curso, evaluando su pertinencia y profundidad, agregando lo que la IA no consideró en su respuesta.



Necesidad de desarrollar la competencia comunicación en los estudiantes y sus dimensiones expresión escrita, acorde al contexto y disciplina; y fundamentación y contra-argumentación.	Utilización de ChatGPT para la escritura de ensayos, analizando la veracidad de la información mediante el contraste con la evidencia científica disponible. El alumno deberá saber que será responsable de cualquier error, omisión, imprecisión proporcionada por la IA.
Necesidad de desarrollar el aprendizaje autónomo de los estudiantes que permita optimizar la duración del módulo de clases, pudiendo observar en el aula su aprendizaje procedimental.	Implementar Flipped Learning, abordando contenidos teóricos mediante recursos y actividades compartidas en el aula virtual de la asignatura (Canvas), y en la sala de clases realizar actividades prácticas.
Necesidad de retroalimentar oportunamente el aprendizaje de los estudiantes y la participación en clases.	Implementar la metodología aprendizaje entre pares con el uso de aplicaciones como Kahoot, Socrative o Mentimeter, para ir evaluando y retroalimentando clase a clase el aprendizaje de los estudiantes.
Los estudiantes presentan dificultad para aprender conceptos teóricos de la asignatura y utilizarlos en instancias prácticas	Reforzar la explicación de conceptos específicos de la asignatura en cápsulas audiovisuales compartidas en Canvas, los que deberán aplicar en la resolución de casos o problemas.

II. FINANCIAMIENTO

El total del presupuesto solicitado, que permitirá implementar la innovación, no puede superar los \$2.000.000. En la distribución de gastos, se podrá considerar en el ítem **honorarios**, un bono de incentivo por docente participante de hasta \$300.000 brutos (semestral). Se establece que en un proyecto pueden participar hasta 2 docentes, y el monto que cada docente percibirá puede variar de acuerdo a las responsabilidades que cada uno asuma en la implementación. En el caso que un proyecto requiera de la participación de un tercer docente, se deberá justificar en la formulación del proyecto. En el caso que se contemple la contratación de estudiantes, como ayudantes, sus remuneraciones deben ser incluidas en el monto destinado a honorarios. Se debe resguardar que los estudiantes puedan emitir boleta de servicios.

Dependiendo de las características del proyecto, el Centro de Innovación Docente evaluará la necesidad de asignación de un tutor/a con experiencia en la temática del proyecto, el cual, cumple el rol de guiar/asesorar al o los docentes durante la implementación y evaluación del proyecto. Esta incorporación no considera el uso de los recursos económicos que solicita el docente responsable.

En el caso de proyectos que requieran la contratación de servicios o compra de activos o licencias (**costos operacionales**), se debe adjuntar una cotización referencial y estos deberán justificarse en el anexo correspondiente al presupuesto ([Anexo 3](#)). Para apoyar en esta tarea se elaboró un [listado de](#)

[profesionales y empresas](#) que han trabajado en otros proyectos de innovación docente que pueden ser de su interés.

Los recursos activos deberán ser adquiridos y registrados por medio de la Universidad. Estos bienes son de propiedad de la Universidad del Desarrollo y administrados por el Centro de Innovación Docente, por lo tanto, una vez ejecutado el proyecto, deben ser devueltos a este Centro y en condiciones óptimas para poder ser utilizados por otros docentes.

Además, es importante señalar que en el caso de que se requiera la adquisición de material bibliográfico, este debe ser gestionado al interior de la carrera y solicitado a la Biblioteca, dado que el financiamiento del proyecto no lo contempla.

En caso de que la innovación requiera de un monto superior a lo establecido en estas bases, el docente responsable deberá indicar en la formulación del proyecto si se contará con otras fuentes de financiamiento para la ejecución de la innovación, debiendo adjuntar una carta de compromiso de esta entidad señalando los montos y/o el apoyo que específicamente otorgará en la implementación del proyecto.

Al ser adjudicado el proyecto, del presupuesto asignado sólo es posible reitemizar lo referido a costos de operación del proyecto y no lo referido a honorarios. Además, todo ajuste que desee hacerse al presupuesto adjudicado debe ser aprobado por el Centro de Innovación Docente.

En el caso de requerir un presupuesto adicional al adjudicado para la inscripción a seminarios, congresos o publicación de un artículo con los resultados obtenidos en la innovación docente en una revista indexada, se podrá postular al [Fondo de apoyo a la difusión académica](#) ofrecido por nuestro Centro de Innovación Docente.

Por último, el presupuesto presentado será analizado en relación con el costo de la innovación y la justificación del presupuesto solicitado, informándose junto al resultado de la postulación, si se entregarán dichos recursos o si hay observaciones al mismo.

III. ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA POSTULACIÓN

- **Respaldo del(la) director(a) de carrera o programa:**

Al recepcionarse el Proyecto de innovación en el aula, el CID tomará contacto con el(la) director(a) de carrera o programa para informarle de esta postulación y solicitar su aceptación y respaldo al/los profesor/es y la innovación propuesta. De todas maneras, es necesario que antes de enviar su postulación socialice la propuesta con su director(a) para garantizar que es coherente con los intereses de la carrera y también para agilizar la respuesta de respaldo.

Además, en caso de adjudicarse el proyecto, este apoyo también contempla el socializar la experiencia obtenida (resultados y recursos) a otros docentes de la carrera y docente que dicta la asignatura en la otra

sede.

Por otra parte, una vez finalizado el proyecto se informará al(la) director(a) de carrera o programa que su implementación ha culminado y de los principales resultados obtenidos; asimismo, en el caso de que el proyecto adjudicado no haya podido finalizar y no se implementara de acuerdo a lo comprometido.

- **Participación de docentes:**

Un docente no podrá participar en dos proyectos de innovación simultáneamente ejerciendo un mismo rol. Además, en el caso de postular un proyecto de innovación en el aula y un proyecto de investigación en docencia universitaria, y los dos sean adjudicados, puede participar en ambos, pero siendo el responsable en uno y colaborador en el otro. Lo mismo, en caso de participar en dos proyectos de innovación en el aula, siempre y cuando se justifique su participación en ambas iniciativas. Esto, debido a la demanda de tiempo que implica el diseño, implementación y evaluación de un proyecto.

Es importante resguardar que el docente responsable del proyecto no esté dictando por primera vez la asignatura, porque es importante que el profesor conozca a cabalidad el programa de su asignatura antes de implementar una innovación.

Cuando el docente responsable del proyecto deja de cumplir funciones en la UDD, el/la directora/a de carrera correspondiente deberá designar a un/a nuevo/a docente responsable e informar oportunamente al Centro de Innovación Docente.

- **Entrega de informes:**

La adjudicación e implementación de un proyecto de innovación, implica la elaboración y entrega de informes al Centro de Innovación Docente, con el propósito de ir sistematizando la experiencia obtenida. Estos reportes serán elaborados por el docente responsable, docente colaborador y tutor/a (cuando corresponda).

Específicamente se solicitarán: una vez adjudicado el proyecto, la entrega de un primer informe (Plan General) que especifica las acciones a realizar durante el proyecto. Y al finalizar, se debe entregar el informe de cierre del proyecto. En el caso de los proyectos que tengan una duración anual, se sumará un informe de avance, el cual busca conocer el estado de desarrollo del proyecto al pasar de un semestre a otro.

- **Exclusiones de proyectos:**

No se adjudicarán proyectos que:

- El docente responsable mantiene pendiente el cierre de un proyecto de innovación y entrega de informe final.
- Busquen financiar la elaboración de un recurso y no se contemple su implementación con los estudiantes de una determinada asignatura. Esto, porque se dará prioridad a recursos que

favorezcan el aprendizaje activo y no necesariamente a materiales de consulta.

- Estén dirigidos a diseñar e implementar experiencias con realidad extendida (aumentada, virtual y mixta), debido a que estas iniciativas deben canalizarse a través de la Subdirección de Tecnologías para el Aprendizaje (RealITec) de nuestro Centro de Innovación Docente.

- **Difusión de los resultados:**

Cabe considerar que el cierre del proyecto de innovación y fortalecimiento de la docencia incluirá el compromiso de socializar la experiencia obtenida (resultados y recursos) al(la) docente que dicta la asignatura intervenida en la otra sede de la UDD (si corresponde). Además, el docente responsable del proyecto se compromete a divulgar los resultados obtenidos en instancias internas (seminarios, repositorios, reuniones de docentes de la carrera) y externas (congresos, revistas, etc.), de acuerdo a los estipulado en el punto 36 del formulario de postulación.

La divulgación de la experiencia y resultados obtenidos (por ejemplo, ponencia en congreso, seminario, publicación en revista, otros), debe explicitar que fue parte de un proyecto de innovación en el aula financiado por la Universidad del Desarrollo, a través del Centro de Innovación Docente. Lo mismo, en el caso de los recursos creados en el marco del proyecto.

De acuerdo a lo señalado en el [Reglamento de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica](#) y del [Reglamento de Derechos de Autor](#) de la Universidad del Desarrollo ([anexo 2](#)), no se debe olvidar que los productos elaborados en el marco del proyecto, pueden ser utilizados por otros profesores de la UDD en su quehacer docente, siempre manteniendo la autoría de los creadores de estos recursos. Lo mismo, en el caso que la UDD requiera difundir los productos creados en los proyectos, a través de medios institucionales.

Con el propósito de favorecer la divulgación de los resultados obtenidos en revistas de Educación, debe considerar la utilización de la [Autorización de uso de información](#) proporcionado por el Comité de Ética de la UDD, antes de la implementación de la innovación.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Pertinencia del proyecto:**

Según la fundamentación entregada en el formulario de postulación, el proyecto resulta oportuno y relevante, ya que atiende a una inquietud, problema o necesidad de los estudiantes y/o del quehacer docente, coherente con los pilares del Proyecto Educativo UDD Futuro¹, con el modelo educativo de la unidad académica correspondiente, y con la modalidad de clases presencial.

¹ Puede revisar el Proyecto Educativo en este [link](#).

- **Claridad y consistencia del proyecto:**

El proyecto se encuentra bien redactado; la fundamentación tiene coherencia con los objetivos planteados. Los objetivos propuestos están relacionados con las competencias y resultados de aprendizaje declaradas en la asignatura.

- **Originalidad del proyecto:**

El trabajo docente que se plantea implementar a través del proyecto propone cambios novedosos, generando un avance en la práctica docente en cuanto a metodologías y/o recursos que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje en el aula.

- **Proceso de evaluación del proyecto:**

Se tendrá en cuenta la descripción del proceso de evaluación del proyecto que busque evidenciar los cambios que se produjeron luego de la implementación de la innovación. y que presenta coherencia entre la innovación, los objetivos, el tipo de evaluación y los instrumentos de recolección de información.

En caso de que la propuesta de innovación esté asociada a la creación de recursos educativos, se revisará si se incorporan instancias de evaluación del material, para verificar su grado de correspondencia con el objetivo, para el cual fue construido. Incluyendo la valoración de su contenido, calidad y funcionalidad, esto por medio de la validación de expertos y un pilotaje con el público objetivo. Posteriormente, y luego de identificar las mejoras del recurso y su implementación, éste se implementará en una asignatura regular, para medir su contribución en el logro de los aprendizajes y así dar cuenta de los objetivos del proyecto.

- **Factibilidad del proyecto:**

El proyecto resulta viable en los plazos definidos, con los recursos asignados, y en el contexto aula presencial, según lo declarado en la carta Gantt y en el formulario de postulación.

- **Trayectoria docente en otros proyectos del Centro de Innovación Docente:**

En el proceso de evaluación se tomará como referencia si el docente responsable ha trabajado en otro proyecto del Centro. Si esto es así, se le solicitará al área responsable antecedentes sobre el trabajo realizado, en cuanto a cumplimiento de lo comprometido.

A continuación, se presenta la distribución de porcentaje por cada criterio antes definido:

CRITERIOS	DISTRIBUCIÓN DE PORCENTAJES
Pertinencia del Proyecto	25%
Claridad y consistencia del proyecto	30%
Originalidad del proyecto	15%
Proceso de evaluación	10%
Factibilidad del proyecto	20%

Los proyectos serán evaluados utilizando la siguiente [rúbrica de evaluación](#).

En paralelo a la evaluación del comité evaluador, se enviará el listado de proyectos de una carrera al director de la misma para solicitar su respaldo a la postulación, y si hay más de dos proyectos de una misma facultad se le enviará el listado de proyectos al decano/a para que priorice considerando la potencialidad de transferencia, divulgación y lo alineado con los intereses de la facultad.

Al finalizar el proceso de evaluación todos los proyectos serán distribuidos en tres categorías: Adjudicados, No Adjudicados y Adjudicados con Observaciones. Esta última categoría requiere que el docente responsable revise y ajuste su propuesta de innovación considerando las sugerencias del comité evaluador en un plazo informado en la carta de resultado enviada por la coordinadora de los proyectos de la sede respectiva.

Los resultados de Adjudicados y Adjudicados con Observaciones serán publicados en el sitio web del [Centro de Innovación Docente](#) el viernes 01 de marzo.

V. FECHAS IMPORTANTES DEL CONCURSO

ACCIONES	FECHA
Plazo para postular, sólo mediante formulario online .	Martes 23 enero del 2024.
Publicación de Resultados en el sitio web del CID.	Viernes 01 de marzo 2024.

VI. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Una vez formulado su propuesta de innovación en el aula, deberá completar el [formulario de postulación online](#) y cargar los siguientes archivos:

- **[Propuesta de innovación en el aula](#)**: Archivo que contiene su Proyecto de Innovación y Fortalecimiento de la Docencia.
- **[Anexo 1](#)**: Declaración de conocimiento y aceptación de Bases del concurso de docente responsable.
- **[Anexo 2](#)**: Carta de toma de conocimiento de documento de Política de Propiedad Intelectual UDD.
- **[Anexo 3](#)**: Carta Gantt y distribución de presupuesto.
- Cotizaciones referenciales de servicios o compras (si corresponde).
- Anexo(s) que complementan su propuesta de innovación (opcional).

Reglamentos

- [Reglamento de Política de Gestión de Propiedad Intelectual e industrial y Transferencia Tecnológica.](#)
- [Reglamento de Derecho de Autor.](#)

VII. INSTANCIAS DE APOYO EN LA FORMULACIÓN Y POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL AULA

9

- **Fichas de apoyo:** Te invitamos a revisar el material [¿Cómo formular un proyecto de Innovación en el aula?](#) que te guiará en la elaboración de tu propuesta y llenado del formulario de postulación.
- **Webinars de apoyo a la postulación:** Inscríbete y participa en los webinar de apoyo a la postulación de Proyectos de Innovación y Fortalecimiento de la Docencia (PIFD).

Webinar, fecha y hora	Enlace de inscripción
Lanzamiento de concurso de Proyectos de Innovación e Investigación en Docencia Universitaria 2024-1. Miércoles 22 de noviembre a las 12:00hrs.	Inscripción a la reunión - Zoom
Webinar de apoyo a la postulación de Proyectos de Innovación y Fortalecimiento de la Docencia (PIFD). Miércoles 13 de diciembre a las 12:00hrs.	Inscripción a la reunión - Zoom
Webinar de apoyo a la postulación de Proyectos de Innovación y Fortalecimiento de la Docencia (PIFD). Martes 09 de enero a las 16:00hrs.	Inscripción a la reunión - Zoom

- **Asesoría a la postulación:** ¿Quieres conversar sobre tu idea de innovación? solo debes reservar una reunión con la coordinadora de los proyectos de tu sede.

Sede Concepción: Coordinadora Priscila Leal. [Agenda de reuniones](#)

Sede Santiago: Coordinadora Angela Pinto. [Agenda de reuniones](#)



CONSULTAS E INFORMACIONES

CONSULTAS E INFORMACIONES:	
Sede Concepción Priscila Leal O. pleal@udd.cl – 41 2268862	Sede Santiago Angela Pinto F. angelapinto@udd.cl - 2 2578 5516



VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Nacional de Acreditación. (2023). Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación Institucional del Subsistema Universitario. <https://www.cnachile.cl/noticias/SiteAssets/Paginas/Forms/AllItems/CyE%20INSTITUCIONAL%20SUBSISTEMA%20UNIVERSITARIO.pdf>
- EDUCAUSE Horizon Report. (08 de mayo, 2023). *Teaching and Learning Edition*. <https://library.educause.edu/-/media/files/library/2023/4/2023hrteachinglearning.pdf?la=en&hash=195420BF5A2F09991379CBE68858EF10D7088AF5>
- Universidad del Desarrollo (2018). *UDD Futuro, Proyecto Educativo*. <https://uddfuturo.udd.cl/files/2018/07/Proyecto-Educativo-UDD-FUTURO.pdf>
- UNESCO. (06 de septiembre, 2023). *Oportunidades y desafíos de la era de la inteligencia artificial para la educación superior. Una introducción para los actores de la educación superior*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000386670_spa/PDF/386670spa.pdf.multi